

ACTIVIDADES FORMATIVAS GENERALES PARA DOCTORANDOS ORGANIZADAS POR LA ESCUELA DE DOCTORADO

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra oferta anualmente un calendario de actividades formativas generales para doctorandos. Estas sesiones, que se repiten para facilitar la asistencia a los doctorandos, abordan temas sobre los estudios de doctorado, el manejo de nuevas tecnologías docentes, manejo de fuentes de información bibliográfica, difusión de evidencia científica, entre otros. Las sesiones se imparten, según temática, por la Secretaría Técnica de Investigación, el Servicio de Biblioteca, el Servicio de Innovación Educativa, el Instituto de Antropología y Ética y el Servicio de Gestión de la Investigación.

Se presentan algunas de las sesiones ofrecidas:

- Presentación de los estudios de doctorado y del régimen del Personal Investigador en Formación (recomendado para el 1º año de tesis doctoral).
- Servicios y recursos básicos de la biblioteca para investigadores (recomendado para el 1º año de tesis doctoral).
- Curso sobre gestión y uso de la información científica (recomendado para el 2º año de tesis doctoral)
- Curso sobre el uso de fuentes de información bibliográfica especializadas (recomendado para el 1º año de tesis doctoral).
- Cómo publicar en revistas científicas de calidad (recomendado para el 2º año de tesis doctoral).
- Curso de formación general enfocado a la docencia (recomendado para el 2º año de tesis doctoral).
- Curso sobre los procesos de evaluación de investigadores (recomendado para el 3º año de tesis doctoral).
- Curso sobre protección de resultados de investigación y transferencia de tecnología (recomendado para el 2º año de tesis doctoral).

Tanto los alumnos con dedicación a tiempo completo o tiempo parcial deberán asistir al menos a cinco de estas sesiones durante el periodo de realización de su tesis doctoral, preferentemente a partir del primer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Las fechas y lugar de celebración de estas sesiones serán comunicadas por la Escuela de Doctorado a los estudiantes y Directores de Tesis con la debida antelación y mediante los cauces habituales.

Relación con competencias: CB11, CB14, CB15, CB16, CA01.

Procedimiento de control: La relación de cursos deberá contar con el visto bueno del Tutor del Doctorando.

Los doctorandos deben solicitar la inscripción en el curso y ser admitidos. Tras el pertinente control de la asistencia y participación en las actividades del mismo recibirá un certificado expedido por el Servicio organizados de la sesión.

La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado y su realización quedará incorporada al Documento de Actividades del alumno.

El doctorando presentará cada año un resumen de las actividades a las que ha asistido así como una síntesis de los trabajos presentados en los cursos; información que quedará recopilada en su Registro de Actividades.

Actuaciones de movilidad: Esta actividad no implica movilidad.